

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 638 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Leandro Paz Rufo, contra doña Isabel María de la Sousa Barbosa, “Ámbar Ideas en el Papel, Sociedad Anónima”, “Ámbar Ideas no Papel, Sociedad Anónima”, y ministerio fiscal, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Leandro Paz Rufo de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Isabel María de la Sousa Barbosa, “Ámbar Ideas en el Papel, Sociedad Anónima”, y “Ámbar Ideas no Papel, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.650/12)